PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES, A.C.
(ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con informe de los auditores independientes)

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Asociados de
Promotora de las Bellas Artes, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Promotora de las Bellas Artes, A.C., (la Asociación), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los balances generales de Promotora de las Bellas Artes, A.C., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de entidad en funcionamiento, a menos de que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más objetiva de hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Astiazarán Santillán, S.C.

C.P.C. José Carlos Hernández Rosas

Tijuana, B.C.
28 de junio de 2024

PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES, A.C.
Balances Generales
31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023 No restringido	2022 No restringido
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 241	$ 276
Cuentas por cobrar (Nota 3)	30	102
Pagos anticipados	24	20
Suma el activo circulante	295	398
Equipo de cómputo y transporte, neto de depreciación acumulada $289 en 2023 y$205 en 2022	220	222
Suma el activo	$ 515	$ 620
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Cuentas por pagar	$ 49	$ 124
Impuestos por pagar	170	150
Suma el pasivo a corto plazo	219	274
Patrimonio (Nota 4):		
No restringido	296	346
Suma del patrimonio	296	346
Suma el pasivo y el patrimonio	$ 515	$ 620

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES, A.C.
Estados de Actividades
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
	No restringido	No restringido
Ingresos		
Donativos (Nota 6)	$ 5,354	$ 3,973
Otros ingresos	102	0
Utilidad en cambios	46	84
Total de ingresos	5,502	4,057
Gastos		
Gastos de operación	5,456	4,542
Pérdida en cambios	96	140
Total gastos	5,552	4,682
Cambio neto en el patrimonio contable	(50)	(625)
Patrimonio contable al inicio del año	346	971
Patrimonio contable al final del año	$ 296	$ 346

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES, A.C.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación		
Cambio neto en el patrimonio contable	$ (50)	$ (625)
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación del ejercicio	84	78
Suma	34	(547)
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	72	(69)
Pagos anticipados	(4)	0
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	(75)	114
Impuestos por pagar	20	48
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	47	(454)
Actividades de inversión		
Adquisición de activo fijo	(82)	(248)
Flujos netos de actividades de inversión	(82)	(248)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(35)	(702)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	276	978
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	$ 241	$ 276

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

Nota 1 Personalidad jurídica, actividad principal y evento significativo

Promotora de las Bellas Artes, A.C., (la Asociación), fue constituida el día 7 de julio de 1995, como Asociación Civil sin fines de lucro, sus programas y actividades tienen como objetivo contribuir a la transformación social a través de la implementación de programas artísticos. Igualmente apoya el desarrollo educativo integral de la niñez y la juventud tijuanense a través del arte.

Nuestros programas tienen como principal objetivo incentivar la formación de habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes (NNA) y jóvenes de la ciudad y contribuir a reducir la desigualdad social.

La Asociación cuenta con un consejo directivo y tiene 6 empleadas.

Programas y actividades 2023:

1. Coros escolares

   Coros escolares es un programa de educación coral que ofrece a estudiantes de escuelas públicas ubicadas en zonas periféricas de las ciudades de Tijuana y Tecate la posibilidad de vivir experiencias únicas que los preparan para los retos de su diario vivir a través del fortalecimiento de su autoestima, disciplina y trabajo en equipo. Incluye clases de entonación y lenguaje musical, talleres, intercambios culturales y presentaciones corales.

   Las actividades realizadas fueron: Clases de canto coral, presentaciones y conciertos corales, talleres, intercambios culturales y producción de videos musicales.

2. Coros comunitarios

   Coros comunitarios también está diseñado para contribuir al fortalecimiento de habilidades socioemocionales como autoestima y empatía. Participan niñas, niños y adolescentes (NNA) que pertenecen a Casas Hogar, centros comunitarios y refugios.

   Las actividades realizadas fueron: Clases de canto coral, presentaciones y conciertos corales e intercambios culturales.

3. Coros avanzados

   Está conformado por los coros: Coro Estorninos (Selección), Coro Calypte (iniciación coral), Ensamble mixto Juvenil y Coro Meraki (femenino), mayormente integrados por egresados de coros escolares y coros comunitarios que buscan profundizar su aprendizaje musical. Participar en estos coros implica un compromiso adicional para ellos ya que sus clases son fuera de los planteles y horarios escolares y tienen mayores responsabilidades.

Estos coros participaron en conciertos y diversas presentaciones corales al lado de agentes culturales internacionales.

Las actividades realizadas fueron: Clases de canto coral, presentaciones y conciertos corales e intercambios culturales.

Durante el periodo de enero a julio de 2023 estos programas lograron 1337 NNA beneficiarios directos (1250 en Tijuana y 87 en Tecate) y de agosto a diciembre 2023 significó un alcance de 1046 beneficiados directos, 905 en Tijuana y 141 en Tecate.

Actividades complementarias:

Se llevaron a cabo las siguientes actividades complementarias: Clases de Solfeo para coro de selección, charlas magistrales de la labor de PBA en diversas instituciones nacionales e internacionales, talleres diversos con colaboración de instituciones y profesionales de reconocida trayectoria; se llevó a cabo Seminario de Dirección Coral dirigido a docentes corales de la región, El estreno de un videoclip musical con integrantes del coro de selección como protagonistas, se brindó una presentación de Jazz abierta a la comunidad a cargo de músicos internacionalmente reconocidos y una serie de pláticas de concientización ambiental y limpiezas y monitoreos de Playas de Tijuana con la participación de los integrantes de Coros Escolares y Coros Avanzados. El coro de selección tuvo varias participaciones especiales, entre estas, durante la ceremonia de bienvenida de "La Pequeña Amal", una marioneta gigante que simboliza la valentía y la esperanza de los migrantes y refugiados en todo el mundo y en el programa "Holiday Special" de la reconocida cadena estadounidense KPBS.

Evento significativo

Reforma laboral durante 2022

El 27 de diciembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, que incrementó el periodo de vacaciones para las personas trabajadoras en 6 días adicionales, permitiéndole a la persona trabajadora que tenga más de un año de servicios disfrutar de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Nota 2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la Asociación que afectan los principales renglones de los estados financieros.

PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

a) Bases de preparación

La elaboración y presentación de los estados financieros se llevó a cabo sobre la base de entidad en funcionamiento reconociendo las Normas de Información Financiera (NIF), A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y E-2 Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos, emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Estas NIF establecen la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, definen los conceptos básicos integrantes relativos al patrimonio en los estados financieros, señalan las NIF que no le son aplicables, establecen la presentación en los estados financieros de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, otros ingresos y gastos; establecen las reglas de valuación, presentación y revelación de los donativos que reciben y que otorgan las entidades con propósitos no lucrativos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con los lineamientos de la NIF B-10, Efectos de la inflación, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Sin embargo, obliga a reconocer la inflación en la información financiera, siempre que haya tenido la obligación, con base en el Boletín B-10 derogado, mientras estuvo vigente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de valor histórico, que no reconoce ningún efecto de la inflación en la información financiera.

A continuación, se presentan los porcentajes de inflación, según se indica:

Al 31 de diciembre	Inflación	
	Del año	Acumulada
2023	4.66%	21.14%
2022	7.82%	19.39%
2021	7.36%	13.87%

c) Estados de flujos de efectivo

La NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo utilizando el método directo o indirecto. La Asociación decidió utilizar el método indirecto.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro se integra por efectivo en fondo de caja chica y depósitos bancarios en cuentas de cheques disponibles para la operación. El efectivo se presenta a su valor nominal y las fluctuaciones por cambios en valuación se incluyen en el estado de actividades, formando parte de los ingresos o gastos, según corresponda.

e) Donativos recibidos

Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, equivalentes de efectivo, bienes o promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes se reconocen a su valor razonable.

Los donativos etiquetados son aquellos que se destinan para un programa o proyecto específico y se registran en el patrimonio restringido temporalmente. Cuando las restricciones temporales se cumplen, se traspasan al patrimonio no restringido. Si dentro del mismo periodo se cumplen las restricciones temporales, los donativos se reconocen directamente como aumentos al patrimonio contable no restringido.

Los donativos que obtiene la Asociación en el país provienen de aportaciones personales, empresariales y gubernamentales.

f) Reconocimiento de gastos de proyectos

Los gastos de proyectos etiquetados se reconocen conforme se incurren.

g) Equipo de cómputo y transporte

El equipo de cómputo y transporte se registra a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con los años de vida útil estimada del activo correspondiente, aplicando la tasa anual conforme a los años estimados que se mencionan a continuación:

	Años
Equipo de cómputo	3.3
Equipo de transporte	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

h) Beneficios por terminación y al retiro del personal

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo (LFT), cuando los empleados se retiren después de haber cumplido 15 años o más de servicio, se separen en ciertas circunstancias antes de ese plazo o fallezcan, tienen derecho a una prima de antigüedad.

La NIF D-3, Beneficios a los empleados, requiere que la prima de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicio, se determine bajo un método de cálculo actuarial, que considera como base los servicios cumplidos y los sueldos proyectados.

La Compañía no tiene registrado en sus estados financieros el reconocimiento de la prima de antigüedad, ya que, según estimaciones de la administración, el pasivo no es significativo debido a la antigüedad promedio de sus empleados.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal en caso de separación, incapacidad o muerte, se cargan a los resultados del año en que se pagan.

i) Transacciones en moneda extranjera, diferencias en cambios y tipos de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general.

Las diferencias por variaciones en el tipo de cambio que surgen en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en el estado de actividades, formando parte de los ingresos o gastos, según corresponda.

El tipo de cambio fiscal en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de $16.8935 y $19.3615, respectivamente. Al 28 de junio de 2024, fecha de emisión del dictamen de los estados financieros, el tipo de cambio fiscal era de $18.2215 por dólar americano.

Nota 3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2023	2022
Deudores diversos	$ 30	$ 16
Clientes	0	86
	$ 30	$ 102

Nota 4 Patrimonio

El patrimonio de la Asociación se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al patrimonio.

El patrimonio no restringido se forma de los activos netos de la Asociación que no tienen restricciones permanentes ni temporales, es decir, aquellos que resultan de:

a) Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio permanente o temporalmente restringido, y

b) Los provenientes de reclasificaciones del patrimonio permanente o temporalmente restringido, de acuerdo con el cumplimiento de proyectos específicos.

El patrimonio temporalmente restringido se forma de activos temporalmente restringidos cuyo uso está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumple los propósitos establecidos.

En caso de liquidación o cambio de residencia fiscal de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos, en términos de las leyes fiscales aplicables.

Nota 5 Régimen fiscal

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes la Asociación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, podrá estar sujeta al pago del ISR por los gastos no deducibles en que incurra.

Como organización de servicio social sin fines de lucro cuenta con autorizaciones para recibir donativos deducibles para efectos del ISR en el país y del extranjero, mediante los oficios emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) No. 325-SAT-02-III-C-3638 y 700-02-05-2019-01760, respectivamente.

Nota 6 Donativos recibidos

Los donativos recibidos, se integran como sigue:

		2023		2022
Empresariales, personales y otros	$	2,878	$	2,735
Instituciones no lucrativas		1,326		1,238
Gubernamentales		1,150		0
Total	$	5,354	$	3,973

Nota 7 Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha emitido las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2024 (Mejoras a las NIF 2024), que contienen cambios y precisiones a algunas NIF existentes, las cuales se consideran no tendrán impacto en los estados financieros de la Entidad. Una síntesis de las principales Mejoras se incluye a continuación:

Mejoras a las NIF 2024

Las Mejoras a las NIF 2024 fueron aprobadas para su emisión por el CINIF el 14 de diciembre de 2023 y se presentan clasificadas en dos secciones:

a) Sección I. Son modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y

b) Sección II. Son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Mejoras que generan cambios contables:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera. - Se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de la separación de las normas particulares de revelación aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público (aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general distintos de los propietarios y administradores); esto con la finalidad de adoptar un enfoque especifico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional. Las modificaciones y adiciones de esta Mejora

entran en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan de la aplicación de las NIF particulares, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo y NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros. - Se elimina el término instrumentos financieros para cobrar o vender para ser sustituido por el de instrumentos financieros para cobrar y vender, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero. Las modificaciones de esta Mejora entran en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad. - Se aclara cuál es la tasa aplicable para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). Los párrafos adicionados convergen con lo establecido en la NIC 12, Impuesto a las ganancias. Las modificaciones por la adición de los párrafos de esta Mejora entran en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados. - Se incluye un requisito adicional no previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que debe cumplir la controladora si desea optar por no presentar estados financieros consolidados, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin especifico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura y NIF C-5, Pagos anticipados. - Se hacen precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo. - Se precisa que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo. en el alcance de la norma que esta también es aplicable a las otras cuentas por cobrar y se eliminan referencias al concepto cuentas por cobrar comerciales, para utilizar el término cuentas por cobrar.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes. - Se incluye una precisión referente a que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio.

NIF C-8, Activos intangibles. - Se cambia el término costos preoperativos por erogaciones en etapas preoperativas; en adición, realiza una referencia cruzada explicita para establecer que dichas erogaciones deben reconocerse como un gasto a menos que formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento señalados en esta NIF.

Glosario. - Se proponen ciertos ajustes a las definiciones como consecuencia de las revisiones efectuadas a las NIF.

Nota 8 Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan, así como las presentes notas fueron autorizados para su emisión el día 28 de junio de 2024 por la directora general, Sra. Alida Guajardo Araiza de Cervantes, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Asociados, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con los estatutos de la Asociación.